

RESOLUCION R-DNAT-2017-384
SALTA, 29 de marzo de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.636/2007.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Jorge Néstor Samaniego – mediante la cual solicita autorización para ingresar al Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad – entre agosto y diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que en su pedido expresa lo siguiente: *(...)es mi intención concluir con el período de tutoría que actualmente le estoy brindando al Sr. Roberto Francisco Visentini, según Expediente N° 11249/15, sobre "Taxidermia de Aves y Mamíferos". Cabe aclarar que mi pedido lo realizo aceptando voluntariamente que durante el tiempo que resta de la tutoría mencionada, no pretendo recibir ningún tipo de estipendio económico a cambio, ni generar a la Universidad Nacional de Salta gasto alguno.*

Que la suscripta autorizó al Sr. Samaniego a ingresar al Museo en los términos indicados por él, y dejando aclarado que dicha asistencia no generó compromiso económico para la Universidad.

Que su tarea voluntaria ha sido bienvenida para dicho Museo y por lo tanto desea expresarle un agradecimiento especial por los aportes realizados.

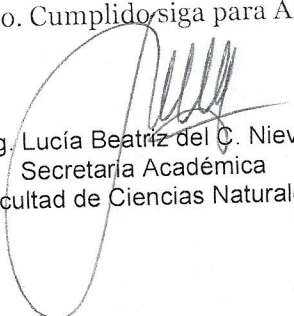
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

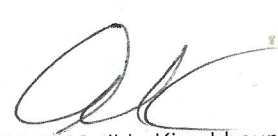
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Agradecer al Sr. Jorge Néstor SAMANIEGO – los aportes y las tareas totalmente voluntarias realizadas en el Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, sin ningún compromiso económico, y sin obligaciones de ninguna índole para la Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al Sr. Samaniego, Museo de Ciencias Naturales, Secretarías y Decanato y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento. Cumplido siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales